



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 14 JUL. 2015

Decreto

1539

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 1297 de fecha 09 de Junio del 2015, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Jaime Rivera Gutiérrez Prestador de Servicios, por el 22 de Mayo del 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto Primero del Decreto N° 1297 de fecha 09 de Junio del 2015 que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Jaime Rivera Gutiérrez Prestación de Servicios, otórguese Feriado Legal, por el 22 de Junio del 2015, por no disponer de Permiso Administrativo.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

Se dicta con esta fecha por no haber efectuado trámite correspondiente en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/PALT/HECP/leam.

Departamento de Personal.-